

LECCIÓN APRENDIDA



ACCIDENTE MINERO POR

CAÍDA A DIFERENTE NIVEL

Fecha de ocurrencia:
JULIO 23 DE 2019

EXPLORACIÓN
SUBTERRÁNEA
DE CARBÓN

CUNDINAMARCA



Guachetá

1 TRABAJADOR
FALLECIDO

1 TRABAJADOR
LESIONADO
GRAVE

CAÍDA A
DIFERENTE
NIVEL DE
DOS
TRABAJADORES

**INCLINADO DE
41 GRADOS**

AGOSTO 31 DE 2019

¿QUÉ PASÓ?

El accidente se presentó en el nivel de transporte principal de la mina, un inclinado de 41 grados de pendiente, en el nivel 110, ubicado a 185 metros de la bocamina, dos operarios se encontraban laborando, el coche en el que habían despachado madera se descarriló y devolvió algunos metros; uno de los trabajadores se desplazó al teléfono minero para comunicarse con superficie e informar lo ocurrido. Se presume que el trabajador perdió el equilibrio y comenzó a rodar por el inclinado de 41° de pendiente, llevándose a su compañero. Ambos rodaron 75 metros. Como resultado un operario minero murió y el otro trabajador resultó gravemente herido.

CONSECUENCIA

Muerte de **un trabajador** por caída y un trabajador lesionado grave.

CAUSAS

» INMEDIATAS

Actos Inseguros:

- * El trabajador se desplazara por el inclinado de 41° inadecuadamente asegurado.
- * Falta de atención a las condiciones de pisos o vecindades.

Condiciones inseguras:

- * Ausencia de control en las vías de desplazamiento del personal.

» BÁSICAS

Factores Personales:

- * Bajo tiempo de reacción (Operación inadecuada por parte del operador del malacate).
- * Terminar labor asignada antes del turno (Factor personal no especificado).

Factores Laborales:

- * Evaluación deficiente de la condición conveniente para operar.
- * Actividades propias de la recuperación de la mina.
- * Delegación insuficiente e inadecuada.



¿CÓMO EVITARLO?

Implemente y ejecute el Programa de Protección contra Caídas, de acuerdo al desarrollo y avance de las labores mineras.

Capacite a los trabajadores en temas de trabajo seguro en alturas de acuerdo a la ejecución de las actividades mineras y el cargo desempeñado.

Disponga de equipos y herramientas en buen estado para el trabajo seguro en alturas y en planos inclinados y lleve control de estos mediante las hojas de vida.

Diseñe, implemente, ejecute y capacite al personal que labora en planos inclinados en el respectivo Procedimiento de Trabajo Seguro en planos inclinados, de acuerdo al desarrollo y avance de las labores mineras y Procedimiento de Trabajo Seguro para el sistema de tranque de los coches en el inclinado.

Capacite a todo el personal en la identificación, valoración, prevención y mitigación de riesgos a los que se exponen durante el desarrollo de sus labores en la ejecución de la actividad minera subterránea y de superficie que se relaciona con esta.

Diseñe, implemente y complete la señalización informativa, preventiva y de seguridad en labores subterráneas y de superficie.

Realice y ejecute los procesos de inducción y entrenamiento a todos los trabajadores que permita concientizarlos en el tema de autocuidado e integridad personal

Socialice el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad a todos los trabajadores.

Ajuste el diseño e implementación del Plan de Ventilación, haga seguimiento y monitoreo continuo.

Supervise el monitoreo de gases teniendo en cuenta los límites permisibles y verifique que el multidetector de gases esté debidamente calibrado y cuente con su respectivo certificado de calibración.

Ajuste el diseño e implementación el Plan de Sostenimiento y haga seguimiento o monitoreo y haga seguimiento.

Diseñe, implemente, ejecute y haga seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Recuerde que la ejecución de la actividad minera debe realizarse de acuerdo a los lineamientos técnico - jurídico aprobados por la autoridad minera y conforme con la normativa.



*El 36 % de las víctimas mortales se registraron en **explotaciones ilegales**



*El 39% de las víctimas mortales se registraron en **explotaciones ilegales**

¡LA FALTA DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y POCO CONTROL GENERA GRAN ACCIDENTALIDAD!